



	Acta de constitución Comisión de Evaluación	Fecha	25-05-09
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	10:45
		Lugar	Sala de juntas Rectorado

Convocados	
Presidente. Vicerrector de Profesorado	Alfredo Bol Arreba
Vicerrectora de Calidad y Acreditación	Aránzazu Mendía Jalón
Secretaria	Beatriz Gil Arroyo
Vocal académico	Nieves González Delgado
Vocal académico	Pedro Ojeda Escudero
Vocal académico	Jesús Peláez Vara
Vocal académico	Rafael Sánchez Domingo
Vocal académico	Emiliano González Díez
Representante del Comité de Empresa del PDI	Miguel Ángel Alonso Saiz
Representante de la Junta del PDI	Ramón Enrique Viloria Raymundo
Directora del Instituto de Formación de Profesorado	Raquel Casado Muñoz
Estudiante	Jesús Garoz Ruiz
Estudiante	Juan Vicente Manzano Revilla

Asistentes	
Presidente. Vicerrector de Profesorado	Alfredo Bol Arreba
Vicerrectora de Calidad y Acreditación	Aránzazu Mendía Jalón
Secretaria	Beatriz Gil Arroyo
Vocal académico	Nieves González Delgado
Vocal académico	Pedro Ojeda Escudero
Vocal académico	Jesús Peláez Vara
Vocal académico	Rafael Sánchez Domingo
Representante del Comité de Empresa del PDI	Miguel Ángel Alonso Saiz
Representante de la Junta del PDI	Ramón Enrique Viloria Raymundo
Directora del Instituto de Formación de Profesorado	Raquel Casado Muñoz
Estudiante	Jesús Garoz Ruiz
Estudiante	Juan Vicente Manzano Revilla

FIRMA	FIRMA	FIRMA
 Beatriz Gil Arroyo	 Aránzazu Mendía Jalón	 Alfredo Bol Arreba

	Acta de constitución Comisión de Evaluación	Fecha	25-05-09
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	10:45
		Lugar	Sala de juntas Rectorado

Reunidos los asistentes indicados, se celebró la reunión para la constitución de la Comisión de Evaluación encargada de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Burgos, y se trataron los siguientes asuntos.


1. Composición y funciones de la Comisión de Evaluación
2. Proceso de evaluación
3. Próxima reunión de la comisión
4. Ausencias a las reuniones de los miembros vocales académicos de la Comisión de Evaluación

1. -Composición y funciones de la Comisión de Evaluación

Composición de la Comisión de Evaluación

Esta Comisión estará compuesta por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

- El Vicerrector competente en materia de profesorado que actuará como presidente.
- El Vicerrector competente en materia de calidad y acreditación.
- Un responsable de la Unidad Técnica de Calidad que actuará como secretario.
- El Director del Instituto de Formación del Profesorado de la UBU.
- Seis vocales pertenecientes a las diferentes ramas de conocimiento. Una plaza se ha quedado desierta, por lo que habrá cinco vocales académicos.
- Un miembro externo a la UBU que será propuesto cada año, así como su suplente, por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Se ha solicitado a ACSUCYL y está pendiente de formalizar su designación nominal.


	Acta de constitución Comisión de Evaluación	Fecha	25-05-09
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	10:45
		Lugar	Sala de juntas Rectorado

- Un miembro externo a la UBU que será propuesto cada año, así como su suplente, por la ANECA. Se ha solicitado a ANECA y está pendiente de formalizar su designación nominal.
- Un alumno propuesto cada año, así como su suplente, por el Consejo de Alumnos de la UBU, que habiendo superado el primer curso de grado o de un primer ciclo, se encuentre matriculado en la Universidad de Burgos en el Grado de cualquier título oficial. Los alumnos no podrán tener ninguna vinculación contractual con la Universidad de Burgos.
- Un alumno propuesto cada año, así como su suplente, por el Consejo de Alumnos de la UBU, que se encuentre matriculado en la Universidad de Burgos en un posgrado de cualquier título oficial. Los alumnos no podrán tener ninguna vinculación contractual con la Universidad de Burgos.
- Un representante de la Junta del Personal Docente e Investigador de la UBU.
- Un representante del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la UBU.

Funciones de los miembros de la Comisión de Evaluación

Transversales a los miembros de la Comisión de Evaluación:

- Leer y analizar los Informes Técnicos elaborados por la Unidad Técnica de Calidad y los expedientes completos de cada profesor a evaluar, y cumplimentar la herramienta de apoyo al evaluador.
- Consensuar el calendario de reuniones para la evaluación.
- Contrastar las evidencias aportadas, aplicar los criterios de evaluación contenidos en el *Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Burgos*, y concluir con una valoración coherente de cada uno de los criterios.


	Acta de constitución Comisión de Evaluación	Fecha	25-05-09
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	10:45
		Lugar	Sala de juntas Rectorado

- Establecer y consensuar las valoraciones, puntuaciones finales, observaciones y/o áreas de mejora del Informe Confidencial del profesor evaluado.
- Estudiar y resolver las alegaciones realizadas por los profesores.
- Analizar los resultados del proceso de evaluación y revisar el sistema de evaluación, proponiendo la incorporación de las mejoras que procedan.
- Realizar el proceso de meta-evaluación al finalizar el periodo experimental 2008-2010, y cuando finalice cada ciclo completo de 4 años.

Específicas de los roles de los miembros de la Comisión de Evaluación:

PRESIDENTE, VICERRECTOR COMPETENTE EN MATERIA DE PROFESORADO

- Representar a la Comisión de Evaluación.
- Acordar las fechas de evaluación, previa consulta a los miembros de la Comisión y ateniéndose a la planificación.
- Determinar el plan de trabajo.
- Liderar la Comisión de Evaluación, coordinando sus actuaciones.
- Dirigir las reuniones y los debates en el seno de la Comisión de Evaluación.
- Responsabilizarse del cumplimiento de las tareas asociadas al desarrollo de la evaluación.
- Aportar una perspectiva curricular/académica en el análisis de la evaluación.
- Coordinar el proceso de análisis y resolución de las alegaciones.
- Validar y firmar el Informe Confidencial de cada profesor.
- Enviar el Informe Confidencial a cada profesor.
- Proponer acciones de mejora en el proceso general de evaluación.


	Acta de constitución Comisión de Evaluación	Fecha	25-05-09
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	10:45
		Lugar	Sala de juntas Rectorado

VICERRECTOR COMPETENTE EN MATERIA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Aportar una perspectiva del proceso de evaluación desde el punto de vista de la calidad y la acreditación del profesorado de la UBU, conforme a criterios e indicadores europeos avalados por ENQA y ANECA.
- Verificar que los expedientes e Informes Técnicos, que han sido valorados tomando como base de trabajo la herramienta de apoyo al Evaluador (anexo V), se ajustan a las indicaciones contenidas en el *Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Burgos*.
- Garantizar que el resultado de la evaluación de cada profesor sea la derivada de la correcta aplicación de las indicaciones contenidas en el *Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Burgos*.
- Validar y firmar, junto con el Presidente de la Comisión, el Informe Confidencial de cada profesor.
- Enviar el Informe Confidencial a cada profesor.
- Validar el informe general de los resultados de la evaluación anual.
- Difundir a los diferentes grupos de interés, que incluye Centros y Departamentos de la UBU entre otros, el informe general de los resultados de la evaluación anual.
- Proponer acciones de mejora en el proceso general de evaluación.

SECRETARIO, UN RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CALIDAD


- Convocar las reuniones de la Comisión de Evaluación en nombre del Presidente.
- Garantizar que el desarrollo del proceso de evaluación se lleve a cabo conforme a las indicaciones del *Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Burgos* y del presente protocolo de Evaluación.

	Acta de constitución Comisión de Evaluación	Fecha	25-05-09
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	10:45
		Lugar	Sala de juntas Rectorado

- Apoyar/asesorar metodológicamente a los miembros de la Comisión de Evaluación.
- Aportar una perspectiva técnica en el análisis de la evaluación.
- A partir de las aportaciones de todos los miembros de la Comisión, armonizar las mismas y redactar el borrador del Informe Confidencial de cada profesor evaluado conforme a lo establecido en la guía para la elaboración del Informe Confidencial.
- Firmar el Informe Confidencial de cada profesor.
- Levantar acta de cada una de las reuniones de la Comisión de Evaluación.
- Recoger las posibles incidencias a lo largo del proceso.
- Elaborar el informe general de los resultados de la evaluación anual.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Complementar la perspectiva curricular/académica del Presidente de la Comisión, y de los demás miembros, sobre la evaluación desde una visión de formación del profesorado.
- Valorar los expedientes e Informes Técnicos, tomando como base de trabajo la herramienta de apoyo al Evaluador (anexo V), en la materia específica que corresponde a la formación del profesor en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje e innovación docente.
- Garantizar la correcta evaluación del profesor en la materia que le compete como director del Instituto de Formación de Profesorado de la UBU.
- Proponer las medidas de mejora en los casos en los que la evaluación del profesor, aún no siendo negativa, lo requiera en sus aspectos formativos docentes.
- Proponer acciones de mejora en el proceso general de evaluación.

	Acta de constitución Comisión de Evaluación	Fecha	25-05-09
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	10:45
		Lugar	Sala de juntas Rectorado

VOCAL (Académico)

- Valorar los expedientes e Informes Técnicos, tomando como base de trabajo la herramienta de apoyo al Evaluador (anexo V).
- Complementar la perspectiva curricular/académica del Presidente de la Comisión, y de los demás miembros, sobre la evaluación desde una visión académica.
- Proponer acciones de mejora en el proceso general de evaluación.
- Tras la elaboración del informe final de evaluación del profesor incluir las propuestas de mejora específicas según el resultado de la evaluación.

VOCAL (Externo a la UBU)


- Complementar la perspectiva curricular/académica del Presidente de la Comisión y de los restantes miembros sobre la evaluación desde una visión ajena a la Universidad de Burgos.
- Proponer acciones de mejora en el proceso general de evaluación.

ESTUDIANTES

- Complementar la perspectiva curricular/académica de los demás miembros de la Comisión sobre la evaluación aportando su visión desde el punto de vista de los estudiantes.
- Proponer acciones de mejora en el proceso general de evaluación.

REPRESENTANTE DE LA JUNTA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UBU.

- Valorar los expedientes e Informes Técnicos, tomando como base de trabajo la herramienta de apoyo al Evaluador (anexo V).
- Complementar la perspectiva curricular/académica del Presidente de la Comisión, y de los demás miembros, sobre la evaluación desde una visión académica y de representación del profesorado.

	Acta de constitución Comisión de Evaluación	Fecha	25-05-09
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	10:45
		Lugar	Sala de juntas Rectorado

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UBU.**

- Valorar los expedientes e Informes Técnicos, tomando como base de trabajo la herramienta de apoyo al Evaluador (anexo V).
- Complementar la perspectiva curricular/académica del Presidente de la Comisión, y de los demás miembros, sobre la evaluación desde una visión académica y de representación del profesorado.

2. -Proceso de evaluación

Se realizará una evaluación por pares. Cada expediente será evaluado por dos miembros de la comisión con competencia para valorar expedientes.

Cada miembro de la Comisión analizará los expedientes que le hayan sido asignados de forma individual.

Para facilitar la labor a realizar por la Comisión de Evaluación se pone a su disposición el protocolo de evaluación y la herramienta informática UBU-Docentia.

3. -Próxima reunión de la comisión

Se acuerda que la próxima reunión será el miércoles 27 de Mayo de 2009 para tratar dudas del Manual de la Actividad Docente de la Universidad de Burgos y revisar los criterios de las implicaciones docentes.

4. -Ausencias a las reuniones de los miembros vocales académicos de la Comisión de Evaluación

Se tratará en la próxima reunión las consecuencias de las ausencias a la reunión de constitución y posteriores de los miembros vocales académicos convocados.